

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40547** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso Ordinario número 334/2020, NIG 312014712020000313, por auto de 09 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Mecanizados industria Auxiliar, S.A., con CIF n.º A31010242 y domicilio en Polígono Landaben Calle D/Landaben D Kalea Poligonoa, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona/Iruña.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. LA comunicación deberá realizarse en la forma prevista en los artículos 255 y ss del TRLC.

La Administración concursal está integrada por Miró Suárez Administradores Concursales con CIF n.º B71139885I, con domicilio postal en el Parque Tomás Caballero, n.º 2-1.º, oficina 7 - 31006- Pamplona; y dirección electrónica: [miasa@mirosuarez.com](mailto:miasa@mirosuarez.com)

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso (art. 28.1.5.º TRLC).

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Pamplona/Iruña, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200053914-1